

Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Poder Judicial de la Nación

Juzgado Comercial N° 15 Secretaría N° 29

43374 / 2011 GUILLEN GRACIELA RUTH Y OTRO c/ CENCOSUD S.A.
s/ORDINARIO

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2016.ca-

Proveyendo la presentación de fs. 6935:

Por constituido el domicilio electrónico
indicado.

Proveyendo la presentación de fs. 6937/8:

Toda vez que la resolución de homologación se
encuentra firme, no ha lugar a lo solicitado.

Proveyendo la presentación de fs. 6940/57:

Agréguese, téngase presente y hágase saber.

MAXIMO ASTORGA

JUEZ



Fecha de firma: 01/09/2016
Firmado por: MAXIMO ASTORGA, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA



#23961636#160972384#20160901094445649